

CUDAP- EXP-UNC: 0064593/2013

Córdoba, 18 DIC 2013

**VISTO:**

que el Dpto. de Artes Visuales solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por la estudiante Cortez, María Sonia; Y

**CONSIDERANDO:**

que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 571/2010 se designó a la estudiante mencionada ayudante alumno ad honorem por concurso para desempeñarse en la cátedra "Didáctica Especial Dibujo-Grabado I" del Dpto. de Artes Visuales desde el 01 de Abril de 2010 y por el término reglamentario de dos años;

que la alumna Cortez, María Sonia presenta el informe de la tarea desarrollada;

que la profesora Adjunta a cargo de la cátedra informa que la alumna Cortez, María Sonia ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer que se extienda la certificación correspondiente;

por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso a la estudiante Cortez, María Sonia, DNI: 33.699.670, realizada en la cátedra "Didáctica Especial Dibujo-Grabado I" del Dpto. de Artes Visuales, durante el período 2010-2012.

**ARTÍCULO 2º:** Disponer que por Área Económico Financiera, Personal y Sueldos se extienda la certificación correspondiente.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, pasar al Área Económico Financiera Personal y Sueldos a sus efectos, cumplido pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada y luego archivar.

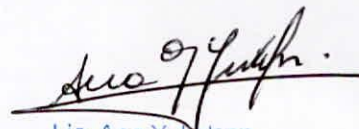
RESOLUCIÓN N°:

681

gm



Mgter. Andrea Sarmiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba

